

Proceso: SUCESIÓN
Causante: JUAN AGUSTIN LOPEZ AREVALO
Demandante:
500013110002-2020-00134-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo a lo comunicado por el apoderado de los herederos, en el sentido de haber sido informado de la dirección donde se localiza el presunto heredero KEVIN LOPEZ CLAVIJO, esto es la Cuarta División del Ejército Nacional, en Villavicencio, se dispone que sea notificado en los términos que fueron señalados en el auto de apertura de la sucesión.

Por tanto, queda sin efectos lo ordenado en auto del 30 de noviembre de 2020 respecto de la designación de Curador Ad Litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ**

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Proceso: SUCESIÓN
Causante: JUAN AGUSTIN LOPEZ AREVALO
Demandante:
500013110002-2020-00134-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e22226b74443b59e43be94469d64ec4e7b7d9bf8190a5bfb03117a2ab22b2c34

Documento generado en 01/02/2021 04:37:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>